EVALUACION TÉCNICA
MC-017-2023

PROCESO: Licitación Pública [ ] Concurso de Méritos [ ] Selección Abreviada de Menor Cuantía [ ] Subasta Inversa Presencial [ ] Proceso de selección Mínima Cuantía [X] Contratación Directa [ ].

NÚMERO DEL PROCESO: Proceso de selección Mínima Cuantía Invitación Publica No. MC-017-2023.

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC".

OFERTA DEL PRIMER MENOR PRECIO PRESENTADA EL 1 DE JUNIO DE 2023 A TRAVES DE SECOP II.

A continuación, se relaciona la oferta primer menor precio recibida el día 1 de junio de 2023 para participar dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía Invitación Publica No. MC-017-2023, del oferente QUIRON UNIDAD MÉDICA S.A.S.

OFERENTE	OBJETO	ORDEN MENOR PRECIO	ENTREGADO
QUIRON UNIDAD MÉDICA S.A.S.	"PRESTACION DE SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC".	1	SECOP II

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Oferta de menor precio recibida el día 1 de junio de 2023 para participar dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía – Invitación Publica No. MC-017-2023.

OFERENTE	VALOR TOTAL OFERTA	ORDEN MENOR PRECIO	FOLIOS	ENTREGADO
QUIRON UNIDAD MÉDICA S.A.S.	**$ 6.739.200**	1	2	SECOP II

EVALUACIÓN TECNICA

Condiciones Técnicas Exigidas

El contratista adjunto la ficha técnica citando lo siguiente "... las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir)". Anexo el formato No.2 con la firma de la representante legal de acuerdo al Certificado de Existencia y Representación Legal expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 31/05/2023. Es así como se compromete con la Entidad a cumplir con los parámetros o especificaciones técnicas exigidas en la Invitación Pública No. 017 de 2023.

Tal como se ve reflejado en las imágenes.

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CANTIDAD:** 468 exámenes Médicos Ocupacionales Periódicos con énfasis osteomuscular, **TOTAL, DE FUNCIONARIOS CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DE LA SEDE CENTRAL Y ESCUELA DE FORMACIÓN.**	X	
2	**Infraestructura física y logística:** El contratista dispondrá del espacio (s) físico (s) en la ciudad de Bogotá donde se puedan desarrollar los exámenes médicos periódicos con énfasis osteomuscular. Para la realización de los exámenes médicos ocupacionales; el Instituto entregará el listado de los servidores públicos que deben realizarse el examen médico ocupacional, con número telefónico de contacto, centro de trabajo ó Grupo de Trabajo y correo electrónico para que el proveedor programe día, hora y lugar para la realización del examen médico periódico con énfasis osteomuscular, notificando al funcionario por correo ó mensaje de texto ó WhatsApp.	X	
3	**Contenido de la Evaluación:** - Fecha, departamento, ciudad en donde se realiza la evaluación médica. - Descripción del centro de trabajo donde labora el funcionario (ej. Sede Central – Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo) - Persona que realiza la evaluación médica. - Actividad económica del empleador. - Nombre de las correspondientes administradoras de pensiones, salud y riesgos profesionales a las cuales está afiliada la persona. Datos de identificación y sociodemográficos del trabajador. - Datos correspondientes al diligenciamiento de la anamnesis, haciendo énfasis en la ocurrencia de accidentes o enfermedades profesionales y su atención, así como en antecedentes ocupacionales, indicando nombre de la empresa, actividad económica, sección, cargo u oficio, descripción de tareas o funciones y anexando todo documento, soporte o fundamento aportado por la persona evaluada, en especial, lo correspondiente al desarrollo de tareas y funciones. Igualmente, procederá a complementar la información existente en la historia clínica cuando hubiere sido registrada con anterioridad. - Tiempo en años y meses de antigüedad en cada cargo u oficio desempeñado por el evaluado. - Listado de factores de riesgo a los que haya estado expuesto, anotando niveles de exposición y valores límites permisibles a la	X	

	fecha de la medición, si los hay, en cada oficio realizado, según lo referido por el trabajador y la información que se suministre como parte de los antecedentes laborales. Se deberá incluir en el listado, el tiempo en años y meses de exposición a cada agente y factor de riesgo y las medidas de control implementadas. ➢ Datos resultantes del examen físico. ➢ Impresión diagnóstica o diagnóstico confirmado, que puede incluir la presunción de origen p profesional, cuando la hubiere, caso en el cual se deberá fundamentar brevemente.		
4	**Duración del Examen Médico Ocupacional Periódico** El examen médico periódico ocupacional se realizará con énfasis osteomuscular. El examen médico deberá tener una duración de mínimo veinte (20) minutos por funcionario, con el fin de realizar 24 exámenes médicos periódicos ocupacionales diarios, por médico en la (s) sede (s) establecidas por el contratista.	X	
5	**Formato de Evaluación Médica y Riesgo Cardiovascular** El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, concertará el formato establecido como Historia Clínica con el contratista, antes de iniciar la práctica de los exámenes médicos ocupacionales. Toda evaluación médica ocupacional debe ser firmada por el trabajador y por el médico evaluador con los números de Registro Médico y de la Licencia en Salud Ocupacional indicando el tipo de evaluación realizada.	X	
6	**Diagnóstico de condiciones de Salud** El contratista deberá entregar al Instituto el informe de condiciones de salud en un plazo no mayor a (30) días hábiles después de finalizar los exámenes médicos ocupacionales periódicos y deberá ser entregado en medio **magnético, utilizando el formato anexo y siguiendo la metodología -Informe de diagnóstico de condiciones de salud INPEC 2023- (adjuntos) con los datos de los servidores públicos intervenidos,** información que debe ser remitida al correo: seguridadysalud.scentral@inpec.gov.co ; después de esta entrega se dará por terminada la ejecución del contrato.	X	
7	**Custodia de las evaluaciones médicas** Una vez practicado el examen médico periódico ocupacional, la custodia de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales y de la historia clínica ocupacional serán remitidas al archivo de Medicina Laboral de la Subdirección de Talento Humano del INPEC, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica, así como los paramentos que se determinan en la resolución 1918 de 2009.	X	
8	**Tipo de Examen.** De acuerdo a la Resolución 2346 de 2007, artículo 5. **Tipo de Evaluaciones Medicas Ocupacionales,** se realizan "evaluaciones médicas ocupacionales periódicas **(programadas o por cambios de ocupación)"**		

8	De acuerdo a la Resolución 2346 de 2007, artículo 5. **Tipo de Evaluaciones Medicas Ocupacionales,** se realizan "evaluaciones médicas ocupacionales periódicas **(programadas o por cambios de ocupación)"** Por lo anterior, y de acuerdo al Sistema de Vigilancia Epidemiológico (SVE) el instituto programa de manera anual la realización de exámenes periódicos, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del funcionario ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo, igualmente para detectar enfermedades de posible origen laboral y de enfermedades de origen común que pudieran ser agravadas por las condiciones de trabajo. Por lo	x	

	estipulado se sugiere realizar Exámenes Médicos Ocupacionales Periódicos con énfasis en el sistema osteomuscular.		
9	**Contenido de la Evaluación Medica** Según la resolución 2346 de 2007, por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales y el Artículo No.8 **CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN MÉDICA.** Toda evaluación médica ocupacional debe ser firmada por el trabajador y por el médico evaluador, con indicación de los números de registro médico y de la licencia en salud ocupacional, indicando el tipo de evaluación-pre-ocupacional, periódica, de egreso o específica, realizada. Tanto en las evaluaciones médicas pre-ocupacionales como en las periódicas programadas, se deberán anexar los conceptos sobre restricciones existentes, describiendo cuáles son, ante qué condiciones, funciones, factores o agentes de riesgo se producen, indicando si son temporales o permanentes y las recomendaciones que sean pertinentes.	x	

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

Atentamente,

SANDRA EUFRANYA MALAGÓN GUTIÉRREZ
C.C. No. 23.782.347 expedida en MONIQUIRÁ
Nit: 900.849.809-0
Dirección: KR 49 C # 93-22
Número de teléfono: (601) 4758989
Número de fax: (601) 4758989
Correo electrónico: quironios@gmail.com

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

ENTIDAD CONTRATANTE	No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	VALOR DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
SERO SERVICIOS OCASIONALES	S/N	Noviembre de 2018	Julio de 2022	**$ 170.000.00**	Revisada la documentación, el proponente acredita con certificación de la entidad Sero Servicios Ocasionales "La prestación de servicios de exámenes médicos ocupacionales para el personal nuestra empresa (perfil lipídico, hemograma, electrocardiograma, examen médico con énfasis en cardiovascular y exámenes con énfasis de alturas y/o manipulación de alimentos" cumple con la experiencia, ya que guardan relación directa con el objeto del presente proceso de contratación.
SEGURIDAD ONCOR	S/N	Junio 2019	Julio 2022	**$ 230.000.00**	Revisada la documentación, el proponente acredita con certificación de la entidad Seguridad Oncor "La prestación de servicios de exámenes médicos ocupacionales para el personal nuestra empresa (perfil lipídico, hemograma, electrocardiograma, examen médico con énfasis en cardiovascular y exámenes con énfasis de alturas y/o manipulación de alimentos" cumple con la experiencia, ya que guardan relación directa con el objeto del presente proceso de contratación.
MULTIEMPLEOS SA	S/N	JUNIO 2022	JULIO 2022	**$45.00.00**	Revisada la documentación, el proponente acredita con certificación de la entidad Seguridad Oncor "La prestación de servicios de exámenes médicos ocupacionales para el personal nuestra empresa (perfil lipídico, hemograma, electrocardiograma, examen médico con énfasis en cardiovascular y exámenes con énfasis de alturas y/o manipulación de alimentos" cumple con la experiencia, ya que guardan relación directa con el objeto del presente proceso de contratación.

OBSERVACION: Se requiere que el Anexo No. 5 sea diligenciado y firmado por el representante legal; con la información de las certificaciones adjuntas por la empresa Quirón Unidad Médica S.A.S.

RESUMEN DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

OFERENTE	PROPUESTA ECONÓMICA		FICHA TECNICA		EXPERIENCIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
QUIRON UNIDAD MÉDICA S.A.S.	X		X		X	

CONCEPTO TECNICO FINAL: La propuesta económica presentada por la empresa QUIRON UNIDAD MÉDICA S.A.S. por un valor de $6.739.200,00, ofrece el menor precio y cumple técnicamente con las condiciones establecidas en la invitación a participar en el proceso de mínima cuantía MC-017-2023, Sin embargo, Una vez realizado el análisis de la propuesta de menor valor presentada el día 01 de junio de 2023 a través del SECOP II, la propuesta contrastada con el estudio del sector realizada por la entidad, por lo cual se procede a dar aplicación a lo establecido en la guía publicada G-MOAB-01 para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia compra eficiente, que indica que en la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector, elaborado por la Entidad Estatal. Por lo que se requiere al representante legal de QUIRON S.A.S para que, dentro del término de presentaciones de observaciones al informe de evaluación, sea rendida la justificar la oferta presentada, indicando la fórmula establecida por esa Entidad, así:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Advirtiendo que, de no hacerlo, en dicho caso se presenta rechazo de la oferta".

Se expide el presente informe el día cinco (05) del mes de junio de 2023.

Atentamente,

SANDRA YANETH GALEANO FONSECA
Evaluador Técnico MC-017/2023
Profesional Especializado (e)
Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo